

Juana Catalina Idrovo Calle  
Av. De los Cerezos y la Colina  
Telf. 41-22-055  
Celular: 098722067  
[caty.idrovo@gmail.com](mailto:caty.idrovo@gmail.com)

Cuenca, 10 de Marzo del 2015

Señores  
PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES  
PRONEM S.A.  
Ciudad.

Estimados señores:

Como Comisaria Principal de PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES PRONEM S.A., me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe sobre los Estados Financieros de la compañía referentes al ejercicio económico del año 2014.

#### **LIBRO DE ACCIONISTAS Y CONTABLES.**

Revisando los Libros de actas, aportaciones, expedientes, etc., informo a esta Junta que los mismos se encuentran al día en el registro con relación de los movimientos correspondientes.

En cuanto a los libros contables, durante el año 2014 la empresa ha reflejado un solo registro contable, correspondiente al aporte de USD\$1.000,00 que fueron ingresados a caja matriz contra la cuenta de Capital. Las accionistas de la empresa son las señoras: Maria Verónica Crespo de León con el 50% de participación; y, la Sra. María Gabriela Crespo de Espinosa con el 50% de participación.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES.**

La empresa no tuvo actividad durante el año 2014, razón por la cual no existen temas relevantes a reportar.

Concluida la revisión en base a los procedimientos y principios de Contabilidad de General Aceptación y a los preceptos que establecen las leyes, en mi opinión los

Estados Financieros presentados a la Junta General y de la Contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas generalmente aceptadas.

Por todo lo observado, concluyo que los estados financieros de PROYECTOS UNIDOS EMPRESARIALES PROUNEM S.A. reflejan razonablemente la situación de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General su aprobación.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Catalina Idrovo Calle', enclosed within a hand-drawn oval.

Sra. Catalina Idrovo Calle  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.I. 0104493457